

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. UN RETO PARA LA ECONOMIA

CASTELLANO-LEONESA.

M^a Teresa Gutierrez Rodriguez

La Comunidad Europea surgió del deseo de establecer una Europa pacífica y próspera después de los horrores de las dos guerras mundiales. Los doce países de la Comunidad tomaron el acuerdo de unir sus intereses económicos para formar un "mercado común" en el que pudiese comercializarse libremente, las personas pudiesen trabajar donde quisieran y pudiesen realizar las inversiones donde más se necesitasen.

Cada uno de los países de la Comunidad Europea sometía a impuestos, a todos los artículos importados a ese país. Como consecuencia de la entrada en la Comunidad se suprimen los permisos a la importación y la exportación. No hay trabas administrativas ni puede haberlas. Además se suprimen las restricciones cuantitativas quedando exclusivamente aquellas que con carácter transitorio recoge el Tratado de Adhesión en sus anexos, y que comprende a unos pocos productos. También se produce una reducción de aranceles, con lo cual las importaciones se abaratan y cambia el sistema de ajustes fiscales en frontera con la introducción del IVA. Precisamente el IVA es mucho más neutral y recoge los impuestos pagados, cosa que en el anterior sistema, debido al método de cálculo que se empleaba, en algunos casos podía provocar una ayuda encubierta a algunas exportaciones y, por analogía, un gravamen adicional a algunas importaciones.

Nos encontramos en una situación en la que inversión y demanda interior están tirando mucho, así las empresas españolas están reforzándose mucho, modernizando sus instalaciones, comprando donde el producto es más competitivo y esto, a la larga es bueno. El problema es que el desequilibrio es muy grande, más de lo que se podía pensar y depende de cuánto tiempo se man-

tenga este desequilibrio. Si poco a poco, se va corrigiendo vía aumento de nuestras exportaciones, el desequilibrio no es importante, porque en estos momentos la economía española es una economía saneada, con una buena situación en el sector exterior, unas balanzas de servicio y de capitales muy buenas y, como consecuencia de ello, tenemos unas reservas de divisas altas.

Hay que fijarse en las circunstancias por las que está atravesando la economía americana ("El declive americano", según algunos observadores políticos) - (I) - que no tendría capacidad en este momento para tirar del resto del mundo; Japón tampoco está tirando, y el Tercer Mundo tiene graves problemas financieros. Parece lógico que la economía europea siempre dentro de cierta sensatez y de los márgenes de racionalidad tire bien. Pero sucede que en la práctica los únicos países que han tirado han sido España y Portugal y las empresas del resto de los países comunitarios se han encontrado con un mercado adicional importante. Por eso, al resto de los países europeos se les ha abierto un nuevo mercado que les ha permitido aumentar su producción y vender sus productos fuera. Sin embargo esto no ha sucedido en las empresas españolas, que se encuentran que en cierta medida se les ha abierto un mercado, pero, en otra medida en el mercado interior que iba muy bien están entrando muchas firmas de la competencia para repartírselo.

España ha transferido al resto de los países comunitarios un porcentaje de su crecimiento, además desde una óptica macroeconómica se puede hablar de un comportamiento positivo para España en las inversiones extranjeras, en el sentido de que ha habido unas fuertes entradas de capital extranjero, europeo y de otros países, americano y japonés. Sin embargo es insuficiente y

-(I)- "V Cursos de Verano, Universidad de Alcalá 1988"

La normativa española a la luz del Derecho Comunitario.

es un problema de las empresas españolas el nivel de inversión en el exterior y sobre todo, en la Comunidad, con el objeto de montar redes de distribución y filiales. Esto se está haciendo, pero todavía es insuficiente y muchas empresas españolas no se han en-garzado en ese mecanismo que supone un gran mercado.

En cuanto al tipo de cambio, la peseta está fuerte y el turismo también ha aumentado mucho.

El sector agrícola, por otra parte ha tenido en el Tratado de Adhesión una difícil negociación y ,además, a diferen-cia de otros países está absolutamente diversificado en España. Ha habido que pelear para que en nuestro país no se apliquen los mismos esquemas en cuanto a la reducción de excedentes, porque no somos responsables de los excedentes lácteos, sin embargo el sector lácteo en España es muy importante en determinadas áreas. Los dispositivos creados en la CEE, y trasladados a España tras nuestra adhesión, son todos ellos tendentes a reducir la produ-ción de leche, puesto que los excedentes de la Comunidad, en los que de forma destacada intervienen las producciones de Francia y la República Federal de Alemania, superan con creces al consumo tanto de leche como de productos derivados. En cuanto a España su producción está en torno a los cinco millones de toneladas, un cin-co por ciento por debajo comunitario. Sería necesario que los ga--naderos se asociasen entre sí con el fin de hacer frente a las nuevas circunstancias en las que se desenvuelve el sector lácteo. Las explotaciones pequeñas y no modernizadas corren el serio pe--ligro de desaparición si no se plantea una transformación en la producción y en la salida del producto. En estos planes se englo-ba la reestructuración de la explotación mediante un saneamiento y unas condiciones de higiene equiparables a las europeas, así

como una reducción de los costes de producción.

Sobre otra faceta, la de la comercialización, en lo que se refiere a nuestra comarca, es destacable el hecho de que exista un relativo alto porcentaje de leche comercializada a través de cooperativas y sobre todo, de grupos de entrega, más o menos estables, y que, en general, no crean estructura y sólo buscan un mejor precio.

La Junta de Castilla y León con respecto a este sector tomó en el mes de febrero medidas tales como mostrar su desacuerdo más total ante la intención de la Comunidad Económica Europea de aplicar para los ganaderos españoles la tasade corresponsabilidad; no estando de acuerdo con la distribución de las mencionadas cuotas. Ante este panorama, la Asociación Campesina Abulense (ACA), celebró Asamblea comarcal, rechazando el impuesto de corresponsabilidad por litro de leche y año, que tiene efectos retroactivos desde 1987 y queda establecida en la Maraña en unos 60 céntimos por litro, a la cual ACA, rechaza por absurda, y sólo pagaría a partir del 88. Según ellos su solución sería crear una cooperativa de leche con ulteriores cámaras de conservación para todas las cooperativas, manifiesta este sindicato, que no estaría dispuesto a tolerar las aberraciones que la Administración pretendía hacer al ganadero en el reparto de la cuota de la leche.

Castilla y León ocupa actualmente el segundo lugar en cuanto a producción de leche recogida dentro del cómputo general de España. La principal zona productora se sitúa en León, que recoge el 30 por ciento del total de la Comunidad. Hay que tener en cuenta que Castilla y León produce el 17 por ciento.

El segundo bloque más importante lo forman las provincias de Burgos, Segovia y Salamanca, que aportan porcentajes que se sitúan entre el 13,6 de Burgos al 9,5 de Segovia.

En el mes de junio de 1988 los fabricantes de queso de Castilla y León discutían sobre la renovación de sus estructuras. Así la Federación de Fabricantes de Queso quiso dar un nuevo paso en la integración de todas las industrias lácteas de Castilla y León. El siguiente paso para conseguir según ellos, una asociación Castellano-leonesa sería la creación de una comisión que empezaría a redactar los estatutos. Trás un debate las esperanzas para poder conseguir la integración se incrementaron, sobre todo dado el grado de desarrollo conseguido dentro de la Federación desde que se había creado (ocho años). Todo este proceso se llevó a cabo de cara a una aplicación de los convenios interprofesionales, para la creación de laboratorios de control de calidad y de investigación, y para mejorar o hacer más fluidas las relaciones con la Junta de Castilla y León.

Así cuando llevamos casi tres años desde nuestra integración en la CEE y si nos remontamos a fechas anteriores a nuestro ingreso a nadie se nos escapa las perspectivas pesimistas que se auguraban sobre nuestra ganadería lechera. Nadie discute hoy que el sector lácteo en Castilla y León necesita una mejora de estructuras y tiene que hacer un gran esfuerzo de calidad y producción, para adaptarse a la nueva dinámica del mercado europeo,

Cuando se puso la vista en nuestro ingreso en la CEE, se produjo el comienzo de una reestructuración del sector lácteo en España a través de la aplicación del REPLE (Reglamento Estructural de la Producción Lechera). Se comienza un registro provisional de explotaciones, se inicia el plan de saneamiento del ganado y un plan de mejoras productivas. El primer gran problema que tiene que afrontar el sector en Castilla y León y en el resto de España, es la asignación de cuotas de producción a los ganaderos. Para la asignación de cuotas dentro de la CEE existen dos fórmulas, que las industrias tengan ellas

las cuotas y luego las distribuyan a los ganaderos o que sean los ganaderos los propietarios de dicha cuota. Ante las perspectivas de la asignación de las cuotas, las industrias presionan al gobierno para que se las asignen a ellas, y se produce una guerra de rutas para acaparar el máximo de litros con vistas a disponer de un importante volumen de recogida por lo que pudiera pasar. Esto genera que los precios de la leche se disparen, generó igualmente un clima tenso el hecho de la introducción de las multinacionales en el sector agropecuario español y especialmente en el sector lácteo.

En este conglomerado de problemas, el Ministerio lo que tendría que hacer sería poner sobre la mesa los recursos financieros disponibles para la adaptación de estructuras a las comunitarias. Definir el mínimo de litros de leche que son necesarios para la viabilidad de las explotaciones familiares e integración de jóvenes. Criterios para el reparto de la Reserva Nacional y que de los abonados se haga un seguimiento estricto y no signifiquen pérdida de cuota nacional, sino que sirvan para la consolidación y salvaguarda de los ganaderos.

El reto está hoy en Castilla y León, una región con un importantísimo potencial lácteo de explotaciones familiares y el papel que tienen que jugar las Uniones es de vital importancia, nuestra es la responsabilidad de mantener la viabilidad de estas explotaciones y diseñar el futuro con las ideas claras de la importancia social del sector en nuestra región. Debemos aspirar a modernizar y a reestructurar y por supuesto a una mejora de la producción y reducción de costes.

El Gobierno regional, en este panorama tiene mucho que aportar y debe de empezar a asumir su compromiso político con la Comunidad, en temas como, la mejora de estructuras en sanidad y mejora genética, de gran importancia en el sector.

El viñedo constituye, otro de los capítulos importantes de nuestra economía castellano-leonesa.

La superficie total de viñedo en España, alcanza 1.633.000 Has., casi todas ellas en secano. La mayoría es uva para transformación. Sólo un 5 por 100 de la superficie, produce uva de mesa. El viñedo en Castilla y León (93.812 Has.), representa el 6 por 100 del viñedo español. Las provincias castellano-leonesas que mayor superficie de viñedo cultivan son: León, Zamora, Valladolid y Burgos, siendo Soria y Palencia las menos vitícolas dentro de Castilla y León. En nuestra comunidad, casi toda la uva que se produce, se destina a la vinificación.

La producción media de vino es de 1-1,2 millones de Hl., sobresaliendo los rosados y claretes, seguidos de los tintos y blancos. Apenas se elabora otro tipo de productos con la uva en esta región. El 63 por 100 de la producción, se transforma en 53 bodegas cooperativas.

En vinos blancos sobresale la provincia de Valladolid, con más del 50 por 100 de la producción regional.

La dimensión media del viñedo en Castilla y León es de 1,5 Has. por explotación, bastante inferior a la española. La escasa rentabilidad de esta producción en las dos últimas décadas, supuso un abandono progresivo del cultivo, que en determinadas zonas fue --arrancado para su dedicación a la siembra de cereales. Sin embargo el encarecimiento de los productos energéticos, ha evidenciado que las tierras que ocupó el viñedo, sólo puede rentabilizarlas este cultivo.

Se está apreciando en las zonas con Denominación de Origen, cómo el viñedo vuelve a ser tenido en cuenta por los viticultores. La importancia socioeconómica de la producción vinícola en varios países de la CEE, unida al hecho de que esta producción necesitaba de frecuentes intervenciones públicas, indujeron a los

países fundadores de la CEE, a incluir en el anexo II del Tratado de Roma (1958), al vino, los mostos y los zumos de uva, para ser objeto de una Política Agrícola Común.

Para llevar a cabo un Mercado Común del vino, la CEE, partía de una situación en la que veía la no existencia de un mercado internacional de este producto. Así cada país dificultaba la entrada de vino del exterior, y, a su vez se esforzaba en vender su producción en el extranjero.

El futuro mercado único del vino en la CEE, no sólo representaba la mitad de la producción mundial, sino que además implicaba la unificación de las dos mayores economías vinícolas del mundo (Francia e Italia), ambas con una organización de su mercado de forma distinta, y enfocada a protegerse y a competir con la otra.

Se hacía necesaria la creación de una Organización Común del Mercado vinícola, que permitiera la armonización de las legislaciones nacionales, impidiendo que la competencia de los vinos italianos—mucho más baratos—, invadieran los mercados comunitarios, desmoronando la economía vitivinícola francesa.

Las ayudas comunitarias de carácter estructural, tendrán vigencia con carácter pleno, para España a partir del 1 de marzo de 1986, excepto las primas al abonado del viñedo, que se ajustarán a las peculiares condiciones españolas.

LA CEE proponía proponía unas primas similares a las vigentes en la CEE-10. España durante las negociaciones, posteriores a la -- firma del Tratado (los " flecos"), las rechazó argumentando que, un arranque incontrolado—estimulado por unas ayudas atractivas—provocharía un grave daño ecológico a nuestro país, amén de su repercusión económica y social.

Finalmente se aprobaron, unas primas para España, inferiores a las comunitarias, pero que se irán aproximando en sucesivas campañas. En cuanto a la aproximación de precios españoles y comunitarios

se llevará a cabo en dos vertientes:

I)-Establecimiento y aproximación del precio de orientación:

a- Vinos blancos de mesa: tanto la normativa comunitaria, como la legislación española coinciden en la utilización de un mismo mecanismo: la destilación obligatoria. Este mecanismo pretendía desanimar a los productores, al fijar un precio muy bajo en la destilación.

Los precios de estos mecanismos, han servido de base para comparar los mercados de ambas partes. A partir de estos precios mínimos, se han establecido los siguientes.

Como en España este precio sólo se aplica a los vinos blancos, han sido éstos los que se han constituido en eje del mecanismo.

El esquema para la fijación de precios, se basa en el precio de partida de la Entrega obligatoria de Regulación de España (EOR), que se fija en 120 pts./Hectógramo, para los vinos de mesa.

El Precio de Orientación para estos vinos se establece en el doble de ese precio de destilación obligatoria; o sea, 240 pts./grado y Hl.

b- Vinos tintos de mesa-El Precio de Orientación de los vinos tintos de mesa, se deriva del anterior, ya que guarda la misma relación (108 por 100) con respecto al vino blanco de mesa, que en la CEE-10. Es decir para la campaña inicial (1986-87): 259 pts./Hgdo.

II)-Establecimiento y orientación de los precios de destilación:

Con anterioridad a la entrada de España en la CEE, la relación de los precios de destilación era muy acusada.

Para evitar que la aplicación en España de los precios de las

destilaciones mejor pagadas provocara una masiva afluencia de vinos españoles a la intervención.

A partir de la Adhesión, se fijan los precios de destilación; en definitiva se pretende mantener a España, en el nivel de precio mínimo de garantía, en el 72 por 100 del precio de orientación durante el primer año.

Durante muchos años, en Europa y en EEUU se consideran a los vinos españoles, solamente en términos de vinos a granel y baratos sin embargo una aproximación desde 1970, momento en el que se incremento la exportación de buenos Riojas, la situación ha cambiado radicalmente.

Castilla y León es una zona privilegiada en la producción de vinos con la existencia de importantes zonas vinícolas así:

.-La Ribera del Duero: a ambos lados del río Duero a lo largo de 100 kilómetros al Este de Valladolid, produce vinos tintos y rosados. La variedad de vinos es importante. La variedad de uva típica es la Tinta Fina. La calidad de su fruto es importante. En el pasado no siempre fueron elaborados adecuadamente, pero a través del perfeccionamiento de los métodos en las cooperativas y pequeñas bodegas privadas, se han conseguido vinos de primera categoría, algunos de los cuales han sido clasificados por maestros internacionales del vino, al menos con el mismo nivel que los Riojas tintos.

.-La otra Denominación de Origen Controlada es Rueda, también en el valle del Duero, está situada al Suroeste de la provincia de Valladolid y produce vinos blancos procedentes principalmente de la variedad de uva Verdejo. Tradicionalmente en esta comarca se elaboran vinos envejecidos en solera, con cierta semejanza con el Jerez, pero desde tiempos recientes se producen vinos

de mesa frescos, jóvenes y afrutados, de una excelente elaboración en bodegas equipadas con las mejores técnicas: tanques de acero inoxidable, equipos para el control de la temperatura de fermentación, etc...

.-La comarca de Cigales al Norte de Valladolid, también será protegida por la Denominación de Origen, con merecimientos por sus deliciosos claretes (Rosados) elaborados desde tiempos medievales. Asimismo al Oeste de León y al borde de Galicia, El Bierzo será controlado en un futuro próximo con su correspondiente Denominación de Origen; esta comarca produce afrutados vinos tintos, que se convierten en suaves tras su envejecimiento en barrica.

.-Comarca de Cebreros-comarca cercana a Madrid.

En este panorama tenemos que tener en cuenta las gestiones que se están llevando a cabo en Famoselle para gestionar la próxima gestión sobre la adhesión de dicha zona y la de sus vinos a la Denominación de Origen, uno de sus objetivos inmediatos, la comercialización de estos caldos para la próxima campaña, amparados en la denominación de "vinos de la tierra", se verá truncada y retrasada en un año como consecuencia de los devastadores efectos "mildiu" que ha reducido las expectativas de la cosecha a lo puramente testimonial, habiéndose perdido la mayor parte de ésta. Ello motivo que el ayuntamiento solicitara la declaración de zona catastrófica para el municipio, aún cuando la plaga también afecta a los términos de las localidades próximas de Pinilla y Cibanal anejos a Villar del Buey.

Los tratamientos efectuados de forma correcta en el tiempo contra el "mildiu" no influirían en la calidad de la uva, ya que la parra elimina fácilmente estas sustancias, destacando que lo realmente interesante para conseguir unos resultados adecuados es disponer

de un fruto entero, sano y en adecuadas condiciones, que llevarían finalmente a obtener los máximos resultados.

Este último ejemplo nos ilustra sobre la plaga que nuestra comarca ha padecido en esta campaña de 1988. El mildiu, hongo o moho que afecta especialmente a viñedos y patatas cuando las condiciones climatológicas posibilitan su crecimiento y propagación (12°C de temperatura y abundante humedad derivadas de las intensas lluvias primaverales), ha causado auténticos estragos en las viñas castellano-leonesas y también aunque en menor medida, en la patata de media estación.

Los daños causados por la plaga en las 91400 hectáreas de vid que se cultivan en nuestra Comunidad, alcanza el 67 por 100 y las pérdidas se aproximan a los 6.500 millones de pesetas, pérdidas que hasta la vendimia se incrementarán considerablemente por otra serie de factores: el hongo denominado "plasmópara vitícola", no ha cesado en su ímpetu destructivo; los cultivadores que han intentado prevenir o contrarrestar la plaga han gastado un mínimo de 5.000 pesetas por tratamiento y Hectárea; existe un alto porcentaje de racimos en los que la posibilidad de alcanzar la madurez, es baja y la calidad de los caldos sufrirá una considerable merma.

Hay que tener también muy en cuenta que, mientras que se ha podido salvar las vides, no así las uvas, en las plantaciones tratadas, en las no tratadas las vides están infectadas y peligra la cosecha de la próxima campaña. Además, la enfermedad exige métodos preventivos, por lo que es imprescindible cuidar la poda, utilizar productos fitosanitarios de contacto y evitar la formación de focos primarios (charcos de agua, órganos verdes en el lecho, etc..)

Esta enfermedad no atacaba con tanta intensidad desde hace años un cultivo de cuya producción viven en torno a 20.000 familias campesinas de Castilla y León, sin olvidar el funcionamiento de varios miles de bodegas y cooperativas, casi 400 empresas embotella-

doras y un número indeterminado de personas e industrias auxiliares(vidrio, corcho, publicidad, impresión, transporte...). La producción media en años normales supera los 350 millones de kilos y se elabora más de millón y medio de hectolitros de vino.

Con todas las medidas que sin duda había que llevar a la práctica:

- Ia)- aconsejar a los agricultores que adopten las medidas técnicas y sanitarias, capaces de contrarrestar la plaga para paliar en parte los cuantiosos gastos y daños que acarrea.

- IIa)- El fomento y apoyo de agrupaciones exclusivamente de carácter sanitario que, con carácter integral, se centran en la prevención, detención, control y erradicación de las enfermedades que atacan los cultivos propios de la región.

La patata de media estación, cuyos precios están siendo los más altos de los últimos años, también ha padecido las consecuencias del mildiu. Se estima que un 50 por 100 de la cosecha esperada, se ha perdido: parcelas con un rendimiento normal de 35 toneladas por hectárea, han visto su producción reducida a 10.000 kilos.

Este año se han sembrado 14.402 hectáreas (1500 menos que el año anterior) de patatas de media estación y tal descenso, unido a la enfermedad serían los principales causantes del incremento en los precios, que pueden sobrepasar las 20 pesetas por kilo. Si partimos de este 50 por ciento de daños y de un precio sólo de 15 pesetas, las pérdidas del sector se elevarían a 3.780 millones de pesetas y a 3.816 si le sumamos la dosis de tratamiento, que perdieron por haberse efectuado en tan sólo la mitad de la superficie sembrada.

En Castilla y León el cultivo de los cereales(cebada, trigo, centeno, maíz, triticale, sorgo...) está presente ,en mayor o menor proporción, en el cien por ciento de las explotaciones, y en más de un cuarenta por ciento de ellas lo tienen como único cultivo, Producimos más de un 50 por ciento de la producción total nacional de estos productos.

Los agricultores en este año conflictivo para la agricultura se niegan a pagar las tasas de corresponsabilidad, las cuales constituyen impuestos heredados de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE), para pagar los gastos que ocasionan los excedentes de cereales(almacenamiento y exportación) en los países que forman dicha Comunidad. Estos impuestos son el centro principal de las acciones y protestas llevadas a cabo por los agricultores durante año de 1988, que consideran injustas, desproporcionadas e insolidarias, estas tasas. Consideran que su aplicación no es justa: Iª-España no se benefició en los años 60 de la política agrícola comunitaria productivista y desarrollista, por no pertenecer a ella. Durante esta década los países comunitarios obtuvieron numerosas ayudas de todo tipo, renovación de sus estructuras y mejoramiento de sus producciones, desembocando consecuentemente en los actuales excedentes.

IIª-Nuestro país no produce nunca más cereales de los que se consumen en él, así los agricultores no entienden por qué han de cargar con los perjuicios por otros países.

IIIª-Las producciones y rendimientos de España son muy diferentes son muy diferentes del resto de países del norte de Europa.

Los agricultores opinan que las tasas son una consecuencia de la mala negociación en Bruselas, por parte de los representantes del Ministerio de Agricultura.

Hasta hace dos años, con la definición de "pequeño agricultor o productor" quedaban exentas de pagar las tasas de corresponsabilidad 35 Has..el pasado año eran 30 Has., y este año sólo quedan exentas unas 10 Has. Con lo cual según los afectados estas medidas beneficiarían exclusivamente a las personas que no viven directamente de la agricultura.

A parte de esta reducción este año apareció la segunda tasa de corresponsabilidad suplementari (0,829 pts/kg), que han de pagar los agricultores aparte de las 0,829 pts/Kg que suponía ya la primera tasa del pasado año, la segunda tasa se paga en el supuesto de superar la producción de los cereales en los países comunitarios fijada en esta campaña en 160 millones de toneladas. Esta tasa se devolvería total o parcialmente en el caso de no superar esa cantidad máxima de producción fijada por la CEE.

Los agricultores consideran que la carga económica que se les impone, llevará en poco tiempo a la desaparición de millares de explotaciones cerealísticas de Castilla y León.

Como se ve en conjunto, todavía nos quedan por unir muchos cabos dentro de nuestra economía no sólo regional sino también nacional para decir que nuestro ingreso en la CEE ha logrado ser un éxito. Muchos han considerado que nuestro país cuando se integro no estaba preparada. Ciertamente no se puede decir que tras conocer los acontecimientos desarrollados en estos tres últimos años se pueda considerar que nuestra evolución en la CEE está resultando ser "un sendero de rosas", pero yo opino que este país tiene que aprender a ADAPTARSE a los nuevos tiempos por los que estamos atravesando si queremos que el día de mañana podamos hacer frente a los "grandes". Yo invitaría a todos al PROGRESO. GRACIAS.

FUENTES.

PRENSA: El Norte de Castilla.

SIBLIOGRAFIA: - Los Vinos en Castilla y León.
Editado por: Junta de Castilla y León.

-
La Agricultura de Castilla y León en la Política
Agrícola de la Comunidad Europea.

Editado por la Junta de Castilla y León.